RESOLUCIÓN I.M. N° 224 /2.023.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1474 MARÍA AUXILIADORA". ------

Liberación, 25 de Agosto 2.023

VISTO: Las necesidades de Ejecución de obras que benefician a la Comunidad Educativa; --

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 3966/10 en su Artículo 12.- Funciones, Numeral 1, en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: inc. e)** la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables; **Numeral 2, en materia de infraestructura pública y servicios: inc. a)** la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos;

Que así también el Art. 235 Régimen general de construcciones de la Ley expresa: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Que, la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal faculta a las Municipalidades a aprobar los Proyectos de Construcción, que reúnan los requisitos legales a su efecto, -

Que, la Intendencia Municipal y la dirección técnica de referencia después de realizar la verificación de la Documentación de Construcción han dado su dictamen favorable para la Aprobación por cumplir los requisitos requeridos. ----------

POR LO TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIBERACIÓN;

RESUELVE

ART. 1°: APROBAR, el Proyecto de "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1474 MARÍA AUXILIADORA**"", de acuerdo a los planos y planillas de obras.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Denis Rodolfo Florentin Martinez
Secretario General

Denis Rodolfo Florentin Martinez
Secretario General

Milciades Olmedo Cantero
Intendente Municipal

Milciades Olmedo Cantero
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N° 223 /2.023.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4993 NIÑO JESÚS".

Liberación, 25 de Agosto 2.023

VISTO: Las necesidades de Ejecución de obras que benefician a la Comunidad Educativa; --

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 3966/10 en su Artículo 12.- Funciones, Numeral 1, en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: inc. e)** la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables; **Numeral 2, en materia de infraestructura pública y servicios: inc. a)** la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos;

Que así también el Art. 235 Régimen general de construcciones de la Ley expresa: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Que, la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal faculta a las Municipalidades a aprobar los Proyectos de Construcción, que reúnan los requisitos legales a su efecto, -

Que, la Intendencia Municipal y la dirección técnica de referencia después de realizar la verificación de la Documentación de Construcción han dado su dictamen favorable para la Aprobación por cumplir los requisitos requeridos. ----------

POR LO TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIBERACIÓN;

RESUELVE

ART. 1°: APROBAR, el Proyecto de "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4993 NIÑO JESÚS**"", de acuerdo a los planos y planillas de obras.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION · SECRETARÍA GENERAL ·

Denis Rodolfo Florentin Martinez
Secretario General

Denis Rodolfo Florentin Martinez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION · INTENDENCIA ·

Milciades Olmedo Cantero
Intendente Municipal

Milciades Olmedo Cantero
Intendente Municipal